

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

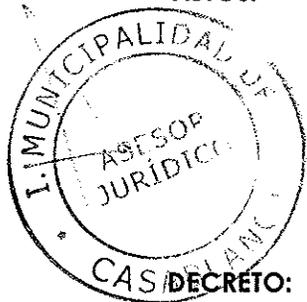
1º ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Que el Club de Rodeo Chileno Casablanca tiene interés de realizar Rodeo Oficial en Casino Medialuna, los días 13 y 14 de abril de 2013.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO CHILENO CASABLANCA**, Rut. N° 70.014.330-0 para efectuar un Rodeo Oficial en Casino Medialuna, desde las 13:00 hrs. del día 13 de abril de 2013 hasta las 5:00 hrs. del día 14 de abril de 2013 y desde las 10:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. del día 14 de abril del año en curso, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas y con publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Rentas y Patente
- Carabineros V Comisaría
- Interesado
- Jurídico